


| | | | |
|--|--|--|-----------------------|
|  UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO | | | FORMATO N° 002 |
| | | | |

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

| | | |
|-------------------|---|---|
| BASE LEGAL | : | Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015 |
|-------------------|---|---|

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

| | | |
|----------------------------|---|---|
| N° DE SESIÓN | : | 041 |
| DOCUMENTO (*) | : | CITACIÓN N° 042-12-2023 |
| TIPO DE SESIÓN (**) | : | EXTRAORDINARIA |
| FECHA (**) | : | 21.12.2023 |
| HORA (**) | : | 10:00 A.M. |
| LUGAR (**) | : | SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO |

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | ASISTENCIA (***) | |
|--|---|------------------|----|
| | | SI | NO |
| DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ | RECTOR | ↓ | -- |
| DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO | VICERRECTOR ACADÉMICO | ↓ | -- |
| PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED | VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN | ↓ | -- |
| DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA | DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA | ↓ | -- |
| DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | ↓ | -- |
| DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES | ↓ | -- |
| DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS | DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | ↓ | -- |
| MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO | DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA | ↓ | -- |
| DR. MANUEL SILVA INFANTES | DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO | ↓ | -- |
| PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO | REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA | ↓ | -- |
| EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |
| EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |
| EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |
| EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |
| EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |

CUESTIONES PREVIAS

1. OFICIO DIGITAL N° 2468-2023-DGA-UPLA, SOBRE LABORES EL DÍA 22.12.2023:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 2468-2023-DGA-UPLA, SOBRE LABORES EL DÍA 22.12.2023 | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. SUSPENDER LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS INCLUIDOS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL DÍA, LOS DÍAS 22 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 A PARTIR DE LAS 02:00 PM, EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y FILIAL CHANCHAMAYO. ACUERDO, POR UNANIMIDAD. MODIFICAR EL CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL 2023, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1350-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 RESOLUCIÓN N° 1351-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| OFICIO DIGITAL N° 499-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 20.12.2023 EMITIDO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE EL CUAL TRASLADA AL RECTOR, EL INFORME DE EVALUACIÓN DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE DEL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RATIFICAR AL DOCENTE ORDINARIO DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1045-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 12.12.2023 Y AL OFICIO DIGITAL N° 499-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 20.12.2023 | RESOLUCIÓN N° 1387-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO | | | | |

6. OFICIO DIGITAL N° 489-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 13.12.2023, SOBRE QUEJA CONTRA DOCENTE HEBERT ANGEL CHAVEZ DURAND Y, PROPUESTA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0849-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 489-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 13.12.2023, SOBRE QUEJA CONTRA DOCENTE HEBERT ANGEL CHAVEZ DURAND Y, PROPUESTA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0849-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023 | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 489-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 13.12.2023, REFERIDO A LA QUEJA PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE DANIA NOEMI VARGAS SOBRADO, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CONTRA EL DOCENTE CONTRATADO MTR. HEBERT ÁNGEL CHAVEZ DURAND AL DEFENSOR UNIVERSITARIO PARA OPINIÓN, DEBIENDO COMUNICAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1389-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, DEFENSORIA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO | | | | |

7. OFICIO N° 5728-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 29.11.2023, INFORME RELACIONADOS A LA QUEJA DE LA ESTUDIANTE HEMILY JOSAMY FABIÁN VEGA, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 5728-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 29.11.2023, INFORME RELACIONADOS A LA QUEJA DE LA ESTUDIANTE HEMILY JOSAMY FABIÁN VEGA, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. TRASLADAR EL OFICIO N° 5728-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 29.11.2023, REFERIDO AL RECLAMO PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE HEMILY JOSAMY FABIÁN VEGA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL DEFENSOR UNIVERSITARIO PARA QUE AMPLIE SU INFORME RESPECTO AL ACCIONAR DE LA DOCENTE CONTRATADA LICENCIADA KARIN FRANCISCA CHAVEZ CHAVEZ, CONFORME A SUS FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1390-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEFENSORIA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO | | | | |

8. OFICIO N.º 0391-VRINV.UPLA-2023 - DESIGNACIÓN DE JEFES DE OFICINA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N.º 0391-VRINV.UPLA-2023 - DESIGNACIÓN DE JEFES DE OFICINA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR AL DOCENTE ORDINARIO, PH.D. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO, EN EL CARGO DE CONFIANZA COMO DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL 02.01.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0391-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 20.12.2023. ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR A LA DOCENTE ORDINARIA MTRA. LIZET DORELIA MANTARI MINCAMI, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0391-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 20.12.2023 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1364-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 RESOLUCIÓN N° 1365-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 |

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | | <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR AL DOCENTE ORDINARIO AL DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0391-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 20.12.2023</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR AL DOCENTE ORDINARIO DR. HILARIO ROMERO GIRÓN, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0391-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 20.12.2023</p> | <p>RESOLUCIÓN N° 1366-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1367-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| <p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO</p> | | | | |

9. OFICIO DIGITAL N° 500-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 20.12.2023 - PROPUESTA DE JEFES DE OFICINA DE LA TECNOESTRUCTURA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2024:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| <p>OFICIO DIGITAL N° 500-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 20.12.2023 - PROPUESTA DE JEFES DE OFICINA DE LA TECNOESTRUCTURA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 2024</p> | X | | <p>ACUERDO. POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MG. LUIS ALBERTO AGUILAR CUEVAS, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024.</p> <p>ACUERDO. POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 500-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 20.12.2023.</p> <p>ACUERDO. POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL MTR. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 500-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 20.12.2023.</p> <p>ACUERDO. POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MTR. CIRO LIBERTO SANTILLAN ENCISO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024. DESIGNAR AL MTR. CIRO LIBERTO SANTILLAN ENCISO, EN EL CARGO DE CONFIANZA DEL JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 500-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 20.12.2023.</p> <p>ACUERDO. POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 500-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 20.12.2023.</p> <p>ACUERDO. POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL MTR. JOSÉ ANTONIO CUADROS ESPINOZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN EL CARGO DE CONFIANZA DEL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 500-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 20.12.2023.</p> <p>ACUERDO. POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MTR. FRANCO JESÚS TORRES RUIZ, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024.</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1368-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1369-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1370-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1371-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1372-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1373-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1374-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> |

| | | | |
|--|--|--|----------------------------------|
| | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | |

10. OFICIO N° 02255-2023-R-UPLA-PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA DE RECTORADO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 02255-2023-R-UPLA-PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA DE RECTORADO | X | | <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR AL MTR. ANTONIO ERNESTO CASTILLO LAVERIANO, PERSONAL NO DOCENTE COMO JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02255-2023-R-UPLA DE FECHA 19.12.2023.</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR A LA MTRA. ANGELA MILAGROS OZORIAGA RIVERA, PERSONAL NO DOCENTE COMO JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02255-2023-R-UPLA DE FECHA 19.12.2023.</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR AL ECON. JOSÉ HUALLANCA FLORES, PERSONAL NO DOCENTE COMO JEFE DE LA OFICINA DE PRODUCCIÓN DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02255-2023-R-UPLA DE FECHA 19.12.2023.</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR A LA MÉDICO MARÍA DEL PILAR CASTILLO VELOZ, PERSONAL NO DOCENTE COMO MÉDICO OCUPACIONAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02255-2023-R-UPLA DE FECHA 19.12.2023.</p> <p>ACUERDO: POR MAYORÍA, DESESTIMAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA DEL DR. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA, PERSONAL NO DOCENTE COMO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PETICIONADA MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02255-2023-R-UPLA DE FECHA 19.12.2023 POR NO CONTAR CON EL NÚMERO LEGAL DE VOTOS REQUERIDOS PARA SU ATENCIÓN.</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1358-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1359-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1360-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1361-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1388-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

11. OFICIO N° 02254-2023-R-UPLA-DESIGANCION DE PERSONAL DOCENTE JEFES DE OFICINA ADSCRITAS A RECTORADO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 02254-2023-R-UPLA-DESIGANCION DE PERSONAL DOCENTE JEFES DE OFICINA ADSCRITAS A RECTORADO | X | | <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL DR. LUIS ALFREDO CALDERON VILLEGAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 80362692, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024.</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL DR. VICTORIANO EUSEBIO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024.</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR AL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02254-2023-R-UPLA DE FECHA 19.12.2023.</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MG. PACHAS HUAYTÁN JORGE VLADIMIR, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024.</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1349-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1352-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1353-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1354-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL CONTRATO DE LA PROFESIONAL MTR. JESSICA GIOVANNA SANTIVÁÑEZ CONTRERAS DE JAIME, COMO DOCENTE UNIVERSITARIA CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024.</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR A LA MTRA. DIANA PARIONA AMAYA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02254-2023-R-UPLA DE FECHA 19.12.2023.</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MTR. KESLER OSMAR GÓMEZ BERNAOLA, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024.</p> | <p>RESOLUCIÓN N° 1355-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1356-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1357-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| <p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORES, DIRECCIONES GENERALES, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO</p> | | | | |

12. OFICIO DIGITAL N° 02252-2023-R-UPLA- DESIGNACIÓN DE CARGO DIRECTOR FILIAL CHANCHAMAYO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 02252-2023-R-UPLA- DESIGNACIÓN DE CARGO DIRECTOR FILIAL CHANCHAMAYO | X | | <p>ACUERDO, POR MAYORÍA. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL MTR. JOSÉ FRANCISCO Y VIA RADA VITTES, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2025, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 2252-2023-R-UPLA DE FECHA 19.12.2023.</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1362-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| <p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORES, DIRECCIONES GENERALES, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO</p> | | | | |

13. OFICIO DIGITAL N° 2253-2023-R-UPLA. DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 2253-2023-R-UPLA. DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | X | | <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DESIGNAR AL DR. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 46881723, COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL 31.12.2025, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 2253-2023-R-UPLA DE FECHA 19.12.2023, DEBIENDO PERCIBIR LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, DEL 02.01.2024 AL 31.12.2025</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1363-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| <p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, FACULTADES, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO</p> | | | | |

14. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE SE DEBE ATENDER LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE MTR. JUAN CALOS SOLANO AYALA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE SE DEBE ATENDER LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE MTR. JUAN CALOS SOLANO AYALA | X | | <p>ACUERDO. PARA PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO</p> | <p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> |
| <p>CONOCIMIENTO (++):</p> | | | | |

15. EL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE SE DEBE RECONSIDERARSE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1301-2023-CU, REFERIDO A LOS DOCENTES DESESTIMADOS:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| EL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE SE DEBE RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1301-2023-CU, REFERIDO A LOS DOCENTES DESESTIMADOS | X | | <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1301-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 REFERIDO A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.01.2024 HASTA LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RECTIFICAR LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1300-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023, SOLO EN EL EXTREMO QUE EL CONTRATO DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), SERÁ A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LOS PROFESIONALES</p> <p>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RECTIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1302-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023, SOLO EN EL EXTREMO</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1391-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1398-2023-CU-UPLA DE FECHA 021.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1399-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, FAC. INGENIERIA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

16. EL EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROSA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE HAY ESTUDIANTES DE SU FACULTAD ADEUDAN 2 CREDITOS PARA APROBAR Y REALIZAR INTERNADO MÉDICO, SE DEBE DAR FACILIDADES A AQUELLOS ESTUDIANTES EN FORMA EXCEPCIONAL:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| EL EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROSA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE HAY ESTUDIANTES DE SU FACULTAD ADEUDAN 2 CREDITOS PARA APROBAR Y REALIZAR INTERNADO MÉDICO, SE DEBE DAR FACILIDADES A AQUELLOS ESTUDIANTES EN FORMA EXCEPCIONAL | X | | ACUERDO. ENCARGA A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | <p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> |
| CONOCIMIENTO (++): | | | | |

17. OFICIO N° 0183-DGI-VRINV.UPLA-2023. RESULTADOS DE LA V CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2023 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN":

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 0183-DGI-VRINV.UPLA-2023. RESULTADOS DE LA V CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2023 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN" | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 0183-DGI-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 19.12.2023 POR EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN INFORMA LOS RESULTADOS DE LA V CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2023 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN". | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1392-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

18. OFICIO N° 0389-VRINV.UPLA-2023 AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA SEMILLEROS – 2023:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 0389-VRINV.UPLA-2023 AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA III CONVOCATORIA | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA SEMILLEROS – 2023, EN MERITO AL OFICIO N° 0389-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 20.12.2023 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN. | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1393-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023</p> |

| | | | | |
|---|--|--|--|----------------------------------|
| DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA SEMILLEROS – 2023 | | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

19. CARTA N.º 003-COM.SEXO-PISO.MEDICINA.HUMANA. INFORME DE EMPRESAS POSTORAS DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SEXTO PISO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - UPLA":

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| CARTA N.º 003-COM.SEXO-PISO.MEDICINA.HUMANA. INFORME DE EMPRESAS POSTORAS DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SEXTO PISO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - UPLA" | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SEXTO PISO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - UPLA", PRESENTADO MEDIANTE CARTA N.º 003-COM.SEXO-PISO. MEDICINA HUMANA DE FECHA 19.11.2023. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1394-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCION, VRINV, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. PLANIFICACION Y ARCHIVO | | | | |

20. CARTA N° 003-COM.SELECCIÓN.EMPRESA.VIGILANCIA. ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA SELECCIÓN DE EMPRESA DE VIGILANCIA DE FECHA 20.12.2023, DANDO COMO GANADOR A LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| CARTA N° 003-COM.SELECCIÓN.EMPRESA.VIGILANCIA. ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA SELECCIÓN DE EMPRESA DE VIGILANCIA DE FECHA 20.12.2023, DANDO COMO GANADOR A LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 003-COM.SELECCIÓN.EMPRESA.VIGILANCIA DE FECHA 15.12.2023. ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 003-COM.SELECCIÓN.EMPRESA.LIMPIEZA Y ASEO DE FECHA 21.12.2023. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1396-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 RESOLUCIÓN N° 1397-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

21. DECANO DE LA FACULTAD SEÑALA QUE EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA PIDEN PERMISO A CUENTA DE VACACIONES Y LUEGO PIDEN DESCANSO MEDICO, EL CUAL SE DEBE VERIFICAR:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---------------------------------------|
| | SI | NO | | |
| DECANO DE LA FACULTAD SEÑALA QUE EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA PIDEN PERMISO A CUENTA DE VACACIONES Y LUEGO PIDEN DESCANSO MEDICO, EL CUAL SE DEBE VERIFICAR | X | | ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (**): | | | | |

22. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, INFORMA RESPECTO AL EXPEDIENTE DE LA OBRA EXPEDIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO TUBULAR EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EL CUAL NO PUEDE DAR CONFORMIDAD DEBIDO A QUE NO ES UN EXPERTO Y NO SABE CUAL ES LAS CARACTERÍSTICAS, ESTE TRABAJO CORRESPONDE A UN ESPECIALISTA Y A LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|------------------|
| | SI | NO | | |
| | X | | ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | DOCUMENTO: |

| | | | | |
|---|--|--|--|---------------------|
| DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, INFORMA RESPECTO AL EXPEDIENTE DE LA OBRA EXPEDIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO TUBULAR EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EL CUAL NO PUEDE DAR CONFORMIDAD DEBIDO A QUE NO ES UN EXPERTO Y NO SABE CUAL ES LAS CARACTERÍSTICAS, ESTE TRABAJO CORRESPONDE A UN ESPECIALISTA Y A LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN | | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (**): | | | | |

23. EL PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO, REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA, SEÑALA QUE SE DEBE SEGUIR PROGRAMANDO LAS SUSTENTACIONES EN LAS FACULTADES EN ÉPOCAS DE VACACIONES, EL CUAL SE DEBE GESTIONAR A FIN DE NO PERJUDICAR A LOS SEÑORES BACHILLES QUE BUSCAN SU TITULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| EL PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO, REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA, SEÑALA QUE SE DEBE SEGUIR PROGRAMANDO LAS SUSTENTACIONES EN LAS FACULTADES EN ÉPOCAS DE VACACIONES, EL CUAL SE DEBE GESTIONAR A FIN DE NO PERJUDICAR A LOS SEÑORES BACHILLES QUE BUSCAN SU TITULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. AUTORIZAR LAS SUSTENTACIONES DE TESIS DURANTE EL PERIODO VACACIONAL EN PREGRADO Y POSGRADO EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1395-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, SECCIÓN DE GRADOS Y TITULOS-SG Y ARCHIVO | | | | |

24. EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE HAN QUEDADO PENDIENTES ALGUNOS CARGOS QUE DEBEN SER DESIGNADOS EN PROXIMA SESIÓN, SIN EMBARGO, TODOS LOS JEFES DE OFICINA DEBEN HACER ENTREGA DE CARGO EL ÚLTIMO DÍA HABIL DEL PRESENTE AÑO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE HAN QUEDADO PENDIENTES ALGUNOS CARGOS QUE DEBEN SER DESIGNADOS EN PROXIMA SESIÓN, SIN EMBARGO, TODOS LOS JEFES DE OFICINA DEBEN HACER ENTREGA DE CARGO EL ÚLTIMO DÍA HABIL DEL PRESENTE AÑO | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DISPONER QUE LOS DOCENTES Y PROFESIONALES QUE NO HAYAN SIDO RATIFICADOS EN SUS CARGOS PARA EL AÑO 2024, CUMPLAN CON ENTREGAR EL CARGO CORRESPONDIENTE, A PARTIR DEL 26.12.2023 HASTA EL 29.12.2023, BAJO RESPONSABILIDAD DE INICIARSE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1400-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADOS, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. FINAN. Y COOPERATIVA TECNICA, OF. PROJ. DES. DE INVEST. Y TRANSF. TEC., OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. CAPACITACIÓN DOCENTE, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO | | | | |

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|----------------------------|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| GRADOS Y TÍTULOS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES. | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO | | | | |

2. PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO 2024-0, Y SEMESTRES 2024-1 Y 2024-2 MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO 2024-0, Y SEMESTRES 2024-1 Y 2024-2 MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL | X | | ACUERDA, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA SU APLICACIÓN EN EL CICLO DE VERANO 2024-0, SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-1 Y 2024-2, PRESENCIAL Y SEMI PRESENCIAL DE LA SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1375-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN A LOS DECANOS DE LA FACULTADES, A LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFE DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

3. OFICIO DIGITAL N° 02235-2023-R-UPLA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2024 – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 02235-2023-R-UPLA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2024 – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RATIFICAR EL CALENDARIO ACADÉMICO 2024 REFORMULADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0420-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 28.11.2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0480-2023-CAAC-FMH-UPLA, DE FECHA 24.11.23, DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DEFINEN A CONTINUACIÓN | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1376-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANO FAC. MEDICINA HUMANA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO | | | | |

4. OFICIO DIGITAL N° 02220-2023-R-UPLA, CALENDARIO ACADÉMICO 2024 DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 02220-2023-R-UPLA, CALENDARIO ACADÉMICO 2024 DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y/O INTERNADO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2024 (SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I Y 2024-II), SEDE HUANCAYO (PRESENCIAL) | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1377-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANO FAC. CC.SS., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO | | | | |

5. OFICIO DIGITAL N° 104-2023-CSST-UPLA, SOBRE ACTIVIDADES REPORTADAS DEL EX PERSONAL NO DOCENTE:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 104-2023-CSST-UPLA, SOBRE ACTIVIDADES REPORTADAS DEL EX PERSONAL NO DOCENTE | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 104-2023-CSST-UPLA DE FECHA 01.12.2023 REFERIDO AL INFORME DE ACTIVIDADES REPORTADAS DE LA EX PERSONAL NO DOCENTE BLANCA CISNEROS POMALAZA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A CUÁL DEBERÍA SER EL PROCEDER DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN | DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 127-SG/UPLA-2023 DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**):ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO | | | | |

6. OFICIO DIGITAL N° 110-2023-CSST-UPLA, INCUMPLIMIENTO DE LABORES COMO SECRETARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DRA. MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|----------------|------------------|
| | SI | NO | | |
| | | | | DOCUMENTO: |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| OFICIO DIGITAL N° 110-2023-CSST-UPLA, INCUMPLIMIENTO DE LABORES COMO SECRETARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DRA. MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 110-2023-CSST-UPLA DE FECHA 04.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL INFORME DE INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO SECRETARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, POR PARTE DE LA DRA. MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A CUÁL DEBERÍA SER EL PROCEDER DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN. | OFICIO MÚLTIPLE N° 125-SG/UPLA-2023 DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO | | | | |

7. OFICIO DIGITAL N° 574-OA-VRACD-UPLA-2023, REMITO INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2023-II MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 574-OA-VRACD-UPLA-2023, REMITO INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2023-II MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2023-II, REMITIDO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 249-OA-VRACD-UPLA-2023 DE FECHA 01.06.2023 Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 1065-2023-R-UPLA DE FECHA 05.06.2023 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1378-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO Y ARCHIVO | | | | |

8. OFICIO DIGITAL N° 089-2023-VRACD-UPLA. PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 089-2023-VRACD-UPLA. PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, VIGENTE A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 089-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 02.03.2023 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1379-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO Y ARCHIVO | | | | |

9. OFICIO N° 01274- E-2023-ORYM-UPLA. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO, DE SEGUNDA ESPECIALIDAD A SEGUNDA CARRERA DE LA ESTUDIANTE YUDY VILLAFUERTE SOSA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 01274- E-2023-ORYM-UPLA. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO, DE SEGUNDA ESPECIALIDAD A SEGUNDA CARRERA DE LA ESTUDIANTE YUDY VILLAFUERTE SOSA | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. DISPONER LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2013-0 DE LA SRTA. YUDY VILLAFUERTE SOSA, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL LIMA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° F01072K, EN MÉRITO AL OFICIO N° 01274- E-2023-ORYM-UPLA DE FECHA 20.10.2023 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1380-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO | | | | |

10. CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA - ESSALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2022 SE SUSCRIBIÓ EL CONVENIO MARCO ENTRE ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON VIGENCIA HASTA EL 25 DE JULIO DEL 2025. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1381-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: |

| | | | | |
|---|--|--|--|-------------------------------|
| | | | | HASTA EL 25 DE JULIO DEL 2025 |
| CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

11. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL "DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO"-CHANCHAMAYO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL "DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO"-CHANCHAMAYO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL "DR. JULIO CÉSAR DEMARINI CARO" – CHANCHAMAYO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1382-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) AÑOS |
| CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANO FAC. CC.SS., OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

12. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIPAMPA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIPAMPA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA | X | | ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIPAMPA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1383-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) AÑOS |
| CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANO FAC. ING., OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General